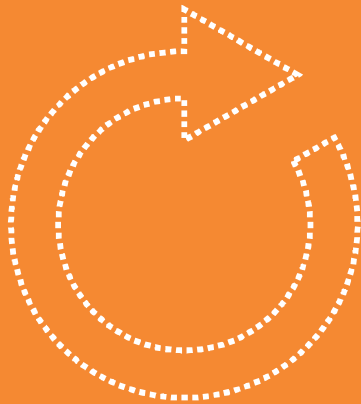


Transporte y logística



aprendiendo a Exportar

7

Englobado dentro de esta temática encontramos una serie de preguntas que inicialmente suelen ser planteadas por una empresa en su inicio exportador. Indicamos

a continuación aquellas que más se cuestionan los empresarios y que suponen un punto importante a resolver para la toma de decisión respecto a la internacionalización.

1

AL REALIZAR UNA COMPRAVENTA INTERNACIONAL ¿ME ENCARGO DEL TRANSPORTE DEL PRODUCTO O SE ENCARGA MI CLIENTE?

Depende del Incoterm, es decir, de las condiciones de entrega de la mercancía negociadas en la venta de los productos.

Los Incoterms definen el punto geográfico y el momento en que el vendedor de una mercancía transfiere los gastos y la responsabilidad del transporte al comprador. Es fundamental asegurarse de que las condiciones de contratación del transporte coinciden con el Incoterm elegido, de forma que todas las obligaciones quedan cumplidas en el momento de entrega de la mercancía.

De todas formas, este y otros temas relacionados con la operativa del transporte internacional, serán fácilmente resueltos por parte del transitario.

2

¿QUÉ DIFERENTES TIPOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL EXISTEN?

Básicamente y teniendo en cuenta una clasificación según el medio en que se desenvuelve puede ser:

- Terrestre (por carretera o ferrocarril)
- Marítimo
- Aéreo

3

¿QUÉ MEDIO DE TRANSPORTE PUEDE RESULTAR MÁS APROPIADO PARA MI PRODUCTO? Para contestar a esta pregunta habría que valorar qué se debe decidir inicialmente, si se utilizarán medios propios o ajenos, seleccionar los proveedores de servicios y coordinar los movimientos de la mercancía.

La decisión del modo de transporte a utilizar depende básicamente de la fiabilidad (rapidez + seguridad), disponibilidad y precio.

4

¿CÓMO PUEDO COMPARAR LAS ALTERNATIVAS DE TRANSPORTE QUE HAY? Es conveniente llevar a cabo una comparación de las características de los principales medios de transporte, que resumimos en la siguiente tabla:

| | Rapidez | Capacidad | Seguridad | Coste | Tipo de mercancía |
|--------------------|----------------|------------------|------------------|--------------|---|
| Carretera | Alta | Baja | Media | Bajo | Todas |
| Ferrocarril | Media | Alta | Alta | Medio | Sobre todo graneles y sólidos |
| Marítimo | Baja | Muy alta | Alta | Bajo | Preferentemente graneles y contenedores |
| Aéreo | Muy alta | Baja | Muy alta | Alto | Alto valor, perecederas |
| Multimodal | Alta | Media | Media | Medio | Todas |

5

¿QUÉ DEBO TENER EN CUENTA ANTES DE QUE SE INICIE EL

TRANSPORTE? Antes del inicio del transporte hay que proteger la mercancía tanto desde un punto de vista físico como desde un punto de vista jurídico económico (seguro), para que la mercancía no se deteriore y si se deteriora poder recobrar su valor.

La protección física incluiría el envase, embalaje, manipulación, estiba y almacenamiento.

La protección jurídica-económica se ocupa de todos los aspectos de la responsabilidad y el seguro, como el riesgo, la póliza, tipos de cobertura, tratamiento de siniestros, etc.

6

¿CÓMO DEBO PROTEGER FÍSICAMENTE LA MERCANCÍA?

Tenemos que tener claro que la mercancía debe estar protegida en todo momento frente a posibles contratiempos. Ello conlleva controlar aspectos como son el envase y embalaje (si son los adecuados), la manipulación (manejo adecuado de la mercancía), la estiba (colocación de la carga) y el almacenamiento.

7

¿EN QUÉ CONSISTE EL SISTEMA DE CARGA AGRUPADA (GRUPAJE)?

Esta forma de comercialización se utiliza para pequeñas cantidades de mercancías para las cuales no resultan rentables otros sistemas. Consiste en reunir mercancías compatibles de diversos cargadores con origen en una zona determinada del país de expedición, que son consignadas a

poblaciones situadas en otras áreas del país destino. Labor que realiza el transportista o el transitario.

8

¿QUÉ EMPRESAS INTERVIENEN CUANDO REALIZO EL TRANSPORTE INTERNACIONAL? Las personas físicas o jurídicas que pueden intervenir en las operaciones de transporte son: el operador logístico, el transitario, el consolidador o grupajista, el operador de transporte por carretera, el armador o naviero (transporte marítimo), el consignatario (transporte marítimo), el estibador (transporte marítimo), el fletador (transporte marítimo), el agente de carga aérea (Agente IATA), el operador de transporte ferroviario, y la compañía de manipulación o “handling” (transporte aéreo).

Pero no ha de preocuparse por toda la operativa que conlleva el transporte internacional puesto que será normalmente el propio transitario quien la realice.

9

¿HAY DIFERENTES FORMAS DE COMERCIALIZACIÓN DEL TRANSPORTE INTERNACIONAL? La comercialización del transporte de mercancías se realiza en función de las necesidades del cliente en cuanto a volumen y frecuencia en los envíos, lo que da lugar a tres regímenes: contratación libre, línea regular y consolidación o grupaje.



¿QUÉ TRÁMITES ADUANEROS DEBEN REALIZARSE Y QUIEN ME LOS PUEDE HACER?

La función de la aduana es controlar las entradas y salidas de vehículos y mercancías y aplicar los impuestos que se devenguen. En los países de la UE la circulación de las mercancías está liberalizada, con algunas excepciones; no obstante existe un control a través de los formularios del sistema Intrastat (Información Estadística Intracomunitaria).

Para las operaciones con terceros países se utiliza el DUA (Documento Único Administrativo). Junto con el DUA se deberán presentar y tramitar también la factura comercial, la declaración de valor en aduana, los documentos para la aplicación de un régimen arancelario preferencial o de otro régimen distinto del común y los documentos relativos al transporte o correspondientes a un posible régimen aduanero anterior, y el documento justificativo del régimen comercial de las mercancías cuando resulte exigible.

Los documentos aduaneros, generalmente, son tramitados por las empresas de transitarios o agentes de aduanas, aunque en ocasiones pueden ser necesarios certificados que deben ser realizados por el exportador directamente.

11

¿ES CONVENIENTE ASEGURAR LA MERCANCÍA DURANTE EL TRANSPORTE?

No es obligatoria la cobertura del seguro de transporte internacional de mercancías. Sin embargo, cuando se realiza un transporte internacional de mercancías es siempre conveniente asegurar la mercancía por si sufriera daños durante su transporte, sobre todo, si se trata de gran cantidad de mercancía o si es de mucho valor.

El transporte puede dar lugar a pérdidas económicas o responsabilidades civiles, tanto para el transportista como para el que tiene derecho de disposición sobre la mercancía, generalmente el cargador o expedidor. Para protegerse de estos riesgos del transporte es para lo que se ha desarrollado el seguro de transporte de mercancías.

12

¿QUIÉN Y DÓNDE SE DEBE REALIZAR EL SEGURO DE LA MERCANCÍA DURANTE EL TRANSPORTE?

Dependiendo de las condiciones de entrega de la mercancía negociadas (Incoterm), será el exportador o el importador quién realizará el seguro de transporte de la mercancía.

Para cubrir los riesgos derivados del transporte de la mercancía es necesario ponerse en contacto con empresas aseguradoras que tengan experiencia en este tipo de operaciones: compañías de seguros de transporte.

13

¿QUÉ OCURRE EN CASO DE SINIESTRO EN EL TRANSPORTE?

En caso de siniestro el asegurado debe comunicar el siniestro al asegurador en el plazo y en la forma establecidos en el contrato de seguro. Normalmente, las pólizas y certificados de seguros de transporte exigen al asegurado que comunique el siniestro al perito designado (en la propia póliza) por el asegurador, para que dicho perito evalúe los daños y libre el correspondiente informe de daños (certificado de averías).

14

¿QUÉ DEBO HACER SI EL CLIENTE NO ACEPTA LA MERCANCÍA QUE LE ENVÍO?

Las principales causas de reclamación del importador en el contrato de compraventa internacional son: recepción de mercancía defectuosa (o inadecuada), faltas de mercancía, recepción de mercancía deteriorada y retraso en la recepción de la mercancía. La forma de actuar dependerá de en cual de los casos nos encontremos.

Le podrá ayudar en este tipo de tramitaciones el propio transitario.

15

¿CUÁL SERÁ LA DOCUMENTACIÓN DE TRANSPORTE QUE MÁS NECESITE UTILIZAR?

Los documentos de transporte que se utilizan con mayor frecuencia son:

- Conocimiento de embarque marítimo (bill of lading). Sirve para regular la entrega de mercancías en el transporte marítimo sirviendo como contrato de transporte, título de propiedad de la mercancía y acuse de recibo de las condiciones en que la mercancía se ha recibido a bordo del buque.

- Carta de porte por Carretera CMR. Documento que regula el transporte internacional por carretera entre dos países, cuando al menos uno de ellos ha ratificado el Convenio CMR. No es título de crédito por lo que no es negociable
- Carta de porte por Ferrocarril CIM. Es el documento que regula el transporte internacional ferroviario entre al menos dos estados comunicados por unas líneas inscritas en una lista aneja al Convenio COTIF-CIM. No es título de crédito por lo que no es negociable.
- Conocimiento aéreo (Air Willbill of lading). Regula el transporte internacional aéreo entre dos países que hayan ratificado el Convenio de Varsovia y sus modificaciones. Tampoco es un documento negociable.
- Conocimiento de embarque multimodal FIATA. Se utiliza para regular el transporte internacional en régimen multimodal organizado bajo la responsabilidad de transitarios que pertenezcan a FIATA (Federación Internacional de Transitarios), cuyo miembro español es el FETEIA.
- Póliza de seguro. El contrato de seguro es aquél por el que el asegurador se obliga, mediante cobro de prima y para el caso de que se produzca el evento cuyo riesgo es objeto de la cobertura, a indemnizar el daño producido al asegurado, o satisfacer un capital, una renta u otras prestaciones convenidas.

16

¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE UN CONTENEDOR?

Es un cajón sujeto a normalización internacional, permanente y de fácil manejo para carga y descarga. Los hay cerrados, de costado o techos abiertos, plataformas, jaulas, cisternas, de temperatura controlada, etc.

17

¿QUÉ SON LOS INCOTERMS?

Los Incoterms son términos de comercio internacional que ayudan a clarificar los puntos básicos de una transacción comercial internacional. Básicamente señalan el punto de entrega, las obligaciones tanto de comprador como vendedor, la responsabilidad de las partes y el punto en el que se transmite la propiedad entre el vendedor y el comprador.

18

¿QUÉ ES UN TRANSITARIO? El transitario es la persona física o jurídica que en nombre propio, por cuenta ajena y con ánimo de lucro, organiza, contrata y hace ejecutar todas las operaciones necesarias para realizar transporte internacional de mercancías por cualquier medio de transporte y demás servicios complementarios.

Los transitarios en el ejercicio de sus funciones de intermediación y organización de los transportes internacionales y de los que se efectúen en régimen de control aduanero pueden realizar las siguientes actividades:

- Cumplir las formalidades administrativas ligadas al transporte internacional o al régimen de tránsito aduanero.
- Depositar o almacenar mercancías procedentes o destinadas al transporte internacional o en régimen de tránsito aduanero.
- Consolidar o desconsolidar mercancías.
- Coordinar las diversas fases del transporte con destino o procedencia internacionales y, en particular, el tránsito, la reexpedición, el trasbordo y las diferentes operaciones terminales.
- Contratar la realización de los portes, con las empresas de transporte.
- Recibir, consignar y poner a disposición de los transportistas o de los destinatarios mercancías procedentes o destinadas al transporte internacional o en régimen de control aduanero.

19

¿CÓMO ENCUENTRO UN TRANSPORTISTA IDÓNEO? A la hora de la elección de un transportista que se pueda ajustar a las necesidades en cada caso, hay que tener en cuenta aspectos económicos, de especialización en tipo de transporte, de fiabilidad en cuanto a entregas y manipulación de las mercancías, etc.

Existen páginas web de asociaciones o federaciones de transportistas que pueden ayudar a contactar con transportistas que se ajusten a las necesidades particulares requeridas, por ejemplo en la página web **www.cetm.es** (Confederación Española de transporte por carretera) o bien en **www.anave.es** (Asociación de Navieros española).

20

También existen páginas web especializadas en desarrollar el encuentro entre exportadores y proveedores de transporte de mercancías que pueden serle de gran utilidad. Por ejemplo, www.mercatrans.com

¿Dónde puedo encontrar
más información?

www.aprendiendoaexportar.com

www.icex.es

902 349 000

ICEX

INSTITUTO
ESPAÑOL
DE COMERCIO
EXTERIOR